

Acta de la reunión extraordinaria del *Comité de Empresa de PDI Laboral* de la Universidad de Málaga celebrado en la **Sala de Juntas de la ETSI Informática**, el día **4 de noviembre de 2022**, a las **9.30 horas** en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

M ^a Isabel Contreras de la Rosa	CSIF
Rita Romero Galisteo	CSIF
Gema M Lobillo Mora	CSIF
Inmaculada Ayala Viñas	CSIF
José Antonio Parody	CSIF
Carmen Rodríguez Fuentes	CSIF
María del Mar Roldán García	SIAM
Ester Caparrós Martín	SIAM
Luisa María Gómez del Águila	SIAM
Raquel Cantero Téllez	UGT
Antonio Jesús Ruiz Sánchez	SITUMA
Cristina García Sancho	SITUMA
Gema Tersa Ruiz Párraga	SITUMA
Mario Alberto González Peñalver	CCOO
M ^a del Pilar Castro	CCOO
Cristian Matías Cerón Torreblanca	CCOO
Concepción Barquero Artes	CCOO

DELEGADOS SINDICALES:

Alejandro Ignacio Alvarado Jovar (CCOO)

Agustín Wallace Ruiz (SITUMA)

Nuria Benítez Llamazares (UGT)

Excusan su ausencia: María Teresa Sánchez Compañía (SIAM); Eduardo Sierra Nieto (SIAM); Belén Casado Casado (CCOO); Ana López Carmona (UGT); M^a Jesús Carrasco (UGT).

En Málaga, a la fecha, hora y lugar mencionados, se reúnen los y las arriba citados para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de pleno anterior.
- 2.- Informe de la Presidencia
- 3.- Valoración y determinación de la posición del Comité sobre la propuesta de reducción de méritos en baremos de las plazas de profesor contratado presentada en Mesa de Negociación por el Vicerrectorado de PDI.
- 4.- Nombramiento y ratificación de representantes del Comité en Comisión técnica para encuestas de profesorado y en la Comisión de Evaluación de Conflictos Laborales.
- 5.- Asuntos de trámite, peticiones y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

- 1.- *Aprobación de acta de pleno anterior.*

Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de la Presidencia

Presidencia informa sobre la necesidad de retomar el plan de promoción de investigadores que quedó parado en el mes de junio. Gema Teresa Ruiz Párraga se encargará de contactar con el Vicerrector de PDI para retomar esta cuestión.

Se expone la consulta realizada por el personal con contratos Margarita Salas más recientes, sobre su posible ampliación de conformidad a la Ley de la Ciencia (modificación 2022) a la presidenta del Comité. Al respecto se ha preguntado a Investigación y nos han contestado que dichos contratos tendrán una duración de dos años, no prorrogables de conformidad a la disposición adicional décima de la modificación de este año de la Ley de la Ciencia. En relación a la cuota patronal que se detrae del bruto asignado a cada contrato se debe a que todos los gastos que genera esta contratación debe hacerse con la financiación recibida, sin que la situación financiera de nuestra universidad permita cambios al respecto.

Respecto al pago de los complementos docentes en las pagas extraordinarias de los años 2019 y 2020 de los Contratados Doctores y Colaboradores con derecho a ello no abonadas en su día

(reivindicada por este órgano de representación del PDIL), se nos ha informado, extraoficialmente, que es intención de la UMA de abonarlos en noviembre.

Se informa por la presidenta de la reunión a la que fuimos convocados por el Vicerrector de PDI con los Profesores CDI. Fue una reunión informativa, en la que el Vicerrector mostró su preocupación ante la posible e inminente aprobación de la LOSU y por lo tanto la necesidad de encarar soluciones que den salida a estos profesores de su situación de interinidad.

3.- Valoración y determinación de la posición del Comité sobre la propuesta de reducción de méritos en baremos de las plazas de profesor contratado presentada en Mesa de Negociación por el Vicerrectorado de PDI.

La presidenta hace un resumen sobre las diferentes las cuestiones planteadas en la Mesa sobre este tema por parte de vicerrectorado, y la necesidad de reducir méritos de ínfimo valor en el resultado final que presentan los candidatos que, por otra parte, alargan las sesiones de trabajo de las Comisiones Asesoras que deben valorar los méritos presentados. También se informa de las propuestas más significativas enviadas a por algunas secciones a la Mesa (observaciones SITUMA y propuesta de CCOO).

Al respecto Cristian Matías interviene en nombre de CCOO solicita que conste en acta que: *"Nuestra sección explicará su propuesta en el ámbito adecuado para ello: la mesa de negociación. De esta manera, señalar que la información expuesta a continuación por parte de la presidencia sobre nuestra postura es una interpretación realizada por ella de nuestros planteamientos. En consecuencia, no realizaré ninguna corrección de la información expuesta por la presidenta sobre la interpretación de la postura adoptada por CC.OO. en la Mesa Sectorial del PDI"*.

Ante esta postura y la petición de CCOO de que no se detalle en el Comité su propuesta por los motivos antes alegados, la presidenta aclara, que es su obligación mantener informado a este órgano de todo lo que sucede en las reuniones en las que participa y asiste en su representación.

Una vez establecido el marco de la situación se cede la palabra Antonio Jesús Ruiz Sánchez que en nombre de SITUMA que consideran necesario justificar su postura y solicita que conste en acta su postura: *"Antes de pasar a la votación, desde SITUMA queremos dejar patente que la cuestión planteada que se quiere votar a continuación, y las opciones condicionadas a su resultado, son incorrectas totalmente. Son incorrectas porque SITUMA en ningún momento ha planteado que no quiera seguir negociando la modificación del nuevo procedimiento de valoración de profesorado. SITUMA, quiere negociar para alcanzar un procedimiento que sea transparente, justo y eficiente. En SITUMA planteamos que, ya que no se van a valorar todos los méritos, si este cambio pudiera ser objeto de denuncia y que se paralizasen los procedimientos de adjudicación de plazas, como*

COMITÉ DE EMPRESA

ya ha ocurrido anteriormente. Por ello, hemos pedido que se emita un informe por parte de los servicios jurídicos de la UMA, ya que, tras haber realizado nuestras consultas, estas indican que con bastante probabilidad los procesos se paralizarían en caso de denuncia. En segundo lugar, hemos propuesto algunas modificaciones y sugerencias de mejora que buscan garantizar lo expresado anteriormente respecto a eficiencia, justicia y transparencia: Como considerar 2n+x candidatos cuando exista una diferencia mínima entre ellos tras la valoración de sus méritos esenciales en la primera fase. Y que, en la segunda fase, en el caso de que los candidatos estén muy próximos en puntuación tras baremar los méritos adicionales, considerar todos los méritos a valorar.”

Tras las aclaraciones de estas secciones sindicales, la presidenta formula la pregunta sobre este punto del orden del día: *Votos a favor, en contra y abstenciones a que el Comité siga negociando este tema en el marco de la propuesta del Vicerrectorado de PDI.* Resultado de las votaciones: votos a favor 13 (SIAM, CSIF, CGT y SITUMA), votos en contra 0, abstenciones 4 (CCOO). Por lo tanto el Comité acuerda seguir negociando este tema en el marco de la propuesta del Vicerrectorado de PDI.

Seguidamente la presidenta plantea si el Comité quiere consensuar alguna propuesta de mejora a presentar a la Mesa.

Al respecto CCOO hace constar *“que en coherencia con lo anterior, no necesita consensuar nada en el Comité de Empresa, y está abierta completamente a la negociación en la Mesa Sectorial del PDI, donde el PDI funcionario tiene una representación de idéntico peso a la que tiene el PDI laboral, y todos los sindicatos están representados conforme a sus apoyos electorales. Por otra parte, volver a destacar que la representación de los trabajadores es más adecuada si existe diversidad de opinión. Los consensos son importantes a la hora de enfrentar problemas graves, como pudiera ser el desmantelamiento de las Universidades Públicas que pretende la Junta. Los reglamentos para la aplicación de baremos de selección, en tanto no violen principios fundamentales, no son cuestiones críticas que requieran consenso. Además, las diferentes secciones sindicales ya han presentado propuestas en el Teams de la Mesa. Por ello, ¿qué sentido tiene pedir a esas mismas secciones que apoyen ahora documentos diferentes a lo que ellas mismas han presentado? En consecuencia, CCOO planteará sus propuestas en la mesa, y estudiará las que planteen otras organizaciones, y apoyará aquellas con las que esté de acuerdo, con lo que animo a los compañeros de SITUMA a que expongan su propuesta en la Mesa Sectorial del PDI, que es el foro adecuado para ello y donde se negocia este tema”.*

Al respecto la presidencia recuerda al representante de CCOO que SITUMA ya ha planteado sus propuestas a la Mesa. Por otro lado, también se advierte a CCOO que a pesar de su posición las demás secciones sindicales SIAM, CSIF, UGT y SITUMA sí creemos que

nuestro papel es relevante en esta Mesa o en cualquier otro foro en el que se nos permita participar ya que tenemos la oportunidad de hacer oír la voz del colectivo al que representamos.

La complejidad de este punto del orden del día, dificulta que se puedan consensuar propuestas concretas en este momento a presentar por este órgano a la Mesa de negociación, por lo que el detalle de la negociación del mismo se deja, en principio, en manos de las distintas secciones sindicales, sin que ello impida que, si fuera necesario, se pueda traer a un próximo pleno del Comité cualquier cuestión relativa a este punto del orden del día.

4.- Nombramiento y ratificación de representantes del Comité en Comisión técnica para encuestas de profesorado y en la Comisión de Evaluación de Conflictos Laborales.

Nombramiento de Cesar Gómez Lahoz y Florencio Cabello como representante del Comité de empresa en la comisión técnica de encuesta de profesorado. Se aprueba por unanimidad.

Nombramiento de Iluminada Ordoñez Casado como representante del PDI (Junta y Comité) en la comisión de conflictos laborales a petición de COSESAL. Se aprueba por unanimidad

La presidenta recuerda en este punto la importancia de que todos nuestros representantes en las distintas comisiones en las que intervenimos informen puntualmente al Comité de sus actuaciones o reuniones a las que asistan y sean conscientes de su papel y que intervengan en todos estos foros siempre como portavoces que son de este órgano y no de sus secciones sindicales.

5.- Asuntos de trámite, peticiones y preguntas.

SITUMA interviene para que se recoja su petición en acta que *tras el punto 3 tratado hoy en este pleno y ante la propuesta del Vicerrectorado de PDI de reducir méritos, quisiéramos realizar do peticiones, que nos gustaría fueran votadas en un próximo pleno del Comité de Empresa:*

- 1. Desde SITUMA, rogamos que el Comité pida al Vicerrectorado de PDI que solicite un informe jurídico que avale su propuesta de limitación de méritos a presentar. El motivo de esta petición es evitar la presentación de futuros recursos o demandas hacia la Universidad de Málaga por parte de los posibles candidatos. Estas potenciales demandas retrasarían los procesos de selección de plazas, como ya ocurrió en otras ocasiones.*
- 2. Con objeto de buscar un modelo eficiente, justo y transparente, desde SITUMA proponemos dos pequeñas modificaciones a la propuesta del Vicerrectorado.*
 - Que se consideren, en la primera fase, $2n+x$ candidatos en el caso de que los candidatos a partir del $2n+1$ tengan una diferencia mínima con dicho candidato.*
 - En la segunda fase, que en el caso de que los candidatos estén a una distancia mínima tras baremar los méritos adicionales, se valoren todos sus méritos.*

COMITÉ DE EMPRESA

Respecto a estas cuestiones la presidencia pone de manifiesto que las demandas que han paralizado en otra ocasión la convocatoria de plazas en la UMA, en concreto de AYD, se debió a que no se había aplicado adecuadamente el cupo legal de discapacidad, sin que dicha situación pueda compararse con el tema actual al que se refiere esta sección sindical, sin perjuicio de posibles reclamaciones puntuales de los candidatos a su baremación que, como siempre, podrán realizar los candidatos/as. También recuerda al pleno que la propuesta de que tras la primera fase, pasen $2n+x$ candidatos en el caso de que los candidatos a partir del $2n+1$ tengan una diferencia mínima con dicho candidato/a, ya está siendo valorada por el Vicerrectorado de PDI, establecer unas horquillas de puntos mínimos que separen el último candidato/a que entra a la segunda fase de valoración de méritos. En cualquier caso, esta y las demás cuestiones que plantea SITUMA serán llevadas a la Permanente correspondiente en la que tenga que componerse el orden del día del próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 h, de la cual, como secretaria, doy fe.

LA VICESECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Raquel Cantero Téllez

Fdo.: Isabel Contreras